

**Gobierno no dimensiona
integralidad del conflicto en
La Araucanía y necesaria
solución política señala
Marcos Barraza**



En el marco del denominado "Acuerdo Nacional por el Desarrollo

y la Paz en la Araucanía”, diseñado por el gobierno de Piñera, el ex ministro Marcos Barraza, señaló que este gobierno tiene un déficit político por no ser capaz de dimensionar la integralidad del conflicto en la Araucanía, ni la situación de los pueblos indígenas en Chile.

El dirigente del Partido Comunista dijo que el gobierno también muestra un déficit de comprensión, porque al no tener capacidad de respuesta, busca dilatar el diálogo en la novena región.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/BARRAZA-1.mp3>

Asimismo, el ex ministro de desarrollo social remarcó que las menores tasas de empleabilidad y crecimiento económico en la novena región, pese a sus numerosos recursos, responden a la estigmatización que ha generado la derecha en la zona.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/BARRAZA-2.mp3>

Marcos Barraza sostuvo que se debe priorizar la inversión en La Araucanía, pero sin desconocer el diálogo con el pueblo mapuche, mediante reformas políticas, económicas y sociales que les permitan avanzar con pertenencia cultural y reivindicaciones, tanto políticas, como territoriales.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/BARRAZA-3.mp3>

Por otro lado, el dirigente político aclaró que como Partido Comunista están en total desacuerdo con las modificaciones a la ley antiterrorista propuestas por el gobierno, ya que son

parámetros muy distantes a los estándares internacionales en materia de persecución del terrorismo.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2018/04/BARRAZA-4.mp3>

El ex ministro de desarrollo social, Marcos Barraza, concluyó que se requiere una solución política, basada en el reconocimiento de derechos fundamentales de los pueblos indígenas.

En ese contexto, el dirigente comunista criticó que el Estado de Chile no reconozca al machi Celestino Córdoba su derecho a asistir a una ceremonia espiritual mapuche, mientras que a los violadores de Derechos Humanos condenados por crímenes de lesa humanidad, se les ha permitido incluso salir a matrimonios y otras festividades.